



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9040/2026.- Luz Micaela VILCHEZ. Renuncia a cargo Nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Luz Micaela VILCHEZ reviste - UN (1) cargo NODOCENTE carácter CONTRATADA -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- con funciones en el Decanato de la Facultad a partir del 19/08/2024.

Que la Srta. Luz Micaela VILCHEZ renuncia al cargo *ut-supra* mencionado a partir del 1 de junio de 2026 debido a razones particulares.

Que la Srta. Luz Micaela VILCHEZ presenta los certificados de libre deuda de: Biblioteca, Patrimonio, DOSPU y DE-COM, Fundación, SAEBU, Rendición de Cuenta e Impuesto a las Ganancias.

Que corresponde abonar una Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026, no utilizada, según lo estipulado por el Art. 90° del Decreto Nacional 366/06 y SAC Proporcional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 1 de junio de 2026 a la Srta. Luz Micaela VILCHEZ (DNI N° 43016559) en UN (1) cargo NODOCENTE carácter CONTRATADA - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- con funciones en el Decanato de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja a partir a partir del 1 de junio de 2026 a la Srta. Luz Micaela VILCHEZ (DNI N° 43016559) en UN (1) cargo NODOCENTE carácter CONTRATADA - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- con funciones en el Decanato de la Facultad.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Abonar OCHO (8) días de Parte Proporcional de Licencia Anual Ordinaria, correspondiente al año 2026 no utilizada a la Srta. Luz Micaela VILCHEZ (DNI N° 43016559), de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 90° del Decreto Nacional 366/06 y SAC Proporcional.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer y agradecer a la Luz Micaela VILCHEZ (DNI N° 43016559) la importante labor desarrollada en beneficio de la Facultad y de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas